MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 507/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013, "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" - I.D. 259.284.----------

Asunción, 30 de Junio de 2.014.

VISTO:

El pedido de extensión de Vigencia de Contrato Nº 27/2013, suscrito con la **Empresa AP EMPRENDIMIENTOS de Adela Paniagua**, en el marco de la CD Nº 10/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de prever el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractuales con los proveedores para la recepción total de los bienes adjudicados.

Que, la empresa afectada presento su debida "CONFORMIDAD" en cuanto a la extensión solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS".

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., se expidió favorablemente a través del **Dictamen (A.J.) S1 – D.G.O.C. Nº 08 de fecha 26 de Junio de 2014.**

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/rc

Resolución D.G.O.C. Nº 507/2.014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO EN EL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013, "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" - I.D. 259.284.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° APROBAR la extensión de vigencia del contrato suscrito en el proceso de la Contratación Directa Nº 10/2013, **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** – según el siguiente detalle:

ID	DESCRIPCION DE LLAMADO	DEPENDENCIA	MODALIDAD	CONTRATO Nº	EMPRESA ADJUDICADA	PERIODO DE VIGENCIA HASTA
259.284	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES	XVI REGION SANITARIA	CD	CONTRATO Nº 27/2013	AP EMPRENDIMIENTOS de Adela Paniagua	31-AGOSTO-2014

Articulo 2° Determinar que las demás cláusulas del contrato no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Articulo 3° Ordenar que la empresa detallada en el artículo 1°, presente la ampliación de vigencia de fiel cumplimiento de contrato, en caso que lo hubiere, por el mismo tiempo de ampliación de vigencia contractual.

Articulo 4° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de las Adendas respectivas.

Articulo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES